

EXP-UNC: 0055033/2018

VISTO:

El pedido presentado por la Mgter. Patricia Mercado, Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), solicitando que reconozcan las tareas desarrolladas por el equipo docente a cargo del Taller de Idioma Portugués en el Complejo Carcelario de Bouwer en el segundo cuatrimestre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a una omisión involuntaria en el pedido de designación del equipo docente para realizar tareas en el marco del P.U.C., en el segundo semestre de 2016.

Que Secretaría Académica toma consideración de la omisión y certifica la tarea desarrollada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECONOCER las tareas desarrolladas por el equipo docente a cargo del Taller de Idioma Portugués en el Complejo Carcelario de Bouwer en el segundo cuatrimestre de 2016.

Conformación del equipo docente:

- Pablo Edmundo HEREDIA. D.N.I.: 7.157.233. Profesor Titular Literatura Argentina. Como carga anexa a su cargo de planta.
- María Magdalena GONZÁLEZ ALMADA. D.N.I.: 26.814.339. Profesora Asistente en Curso de Nivelación Carrera de Letras. Como carga anexa a su cargo de planta.
- Leticia GONZÁLEZ ALMADA. D.N.I.: 27.656.615. Estudiante invitada.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **553**

sb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.